



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 332/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 17 de agosto de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la **ASIGNACIÓN DIRECTA DE RECURSOS 8% FNDP AÑO 2026** para la iniciativa **“ENCUENTRO NACIONAL DE CUECA LIBRE EXPRESIÓN: PATRIMONIO, CULTURA NORTINA Y TRADICIÓN DESDE EL OASIS DE PICA”**, presentada por la Escuela y Proyección Folclórica Flor de la Cueca, por \$19.615.800.-

La iniciativa considera 85 beneficiarios directos y aproximadamente 1.350 beneficiarios indirectos, desarrollándose entre los días 20 y 23 de agosto de 2026. Su programa comprende recepción de delegaciones nacionales, presentaciones abiertas a la comunidad, intervenciones culturales en establecimientos educacionales, taller de cachimbo, esquinazos en distintos sectores de Pica y Matilla, jornadas centrales del encuentro y una peña folclórica.

La iniciativa tiene por objeto fortalecer y promover las distintas expresiones de la cueca, particularmente la cueca nortina, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial, generando espacios de participación, intercambio cultural y difusión artística, y posicionando a la comuna de Pica como referente de preservación y difusión del folclor.

Lo anterior, conforme a la solicitud remitida mediante Oficio Ordinario N°051 de fecha 7 de agosto de 2026, de la Administradora Regional del Gobierno Regional de Tarapacá y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada de la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, por razones médicas informadas a la Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 17 de agosto de 2026.-




WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ